



RESOLUCION No. 0384-AD-82

Lima, 03 de Agosto de 1982

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución N° 0257-AD-82 se creó la Comisión Nacional de Deportes sobre Silla de Ruedas, encargada de la Dirección a nivel nacional de dichas actividades;

Que, es necesario designar a la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Deportes sobre Silla de Ruedas, a fin de institucionalizar formalmente la organización de la citada Comisión;

De conformidad con el Decreto Ley 20555, Resolución Ministerial N° 834-82-ED y con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Recreación y de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Nombrar a partir de la fecha a la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Deportes sobre Silla de Ruedas, la misma que estará integrada por los siguientes miembros :

PRESIDENTE	Sr. Piero Solari Sanguinetti
VICE PRESIDENTE	Dra. Corina Canales León
TESORERA	Sra. Luz María Camino Ivanossevich
SECRETARIO	Sr. Eduardo Granados Cerna
VOCAL	Sr. Roberto Fuentes García

Artículo Segundo.- La vigencia del período directriz de la Junta Directiva, citada en el artículo anterior, será hasta el 31 de Diciembre de 1982.

Regístrese y Comuníquese.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

RESOLUCION N° 0384-AD-82

Lima, 03 de Agosto de 1982

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución N° 0257-AD-82 se creó la Comisión Nacional de Deportes sobre Silla de Ruedas, encargada de la Dirección a nivel nacional de dichas actividades;

Que, es necesario designar a la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Deportes sobre Silla de Ruedas, a fin de institucionalizar formalmente la organización de la citada Comisión;

De conformidad con el Decreto Ley 20555, Resolución Ministerial N° 834-82-ED y con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Recreación y de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Nombrar a partir de la fecha a la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Deportes sobre Silla de Ruedas, la misma que estará integrada por los siguientes miembros :

PRESIDENTE	Sr. Piero Solari Sanguinetti
VICE PRESIDENTE	Dra. Corina Canales León
TESORERA	Sra. Luz María Camino Ivonosseviich
SECRETARIO	Sr. Eduardo Granados Cerna
VOCAL	Sr. Roberto Fuentes García

Artículo Segundo.- La vigencia del período directriz de la Junta Directiva, citada en el artículo anterior, será hasta el 31 de Diciembre de 1982.

Regístrese y Comuníquese.


VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

DINAR/AGN
fbl.



R. 384-AD-82

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

LIQUIDACION

APELLIDOS Y NOMBRES : FREYRE DE GARCIA, Elsa
 DEPENDENCIA : Unidad de Mantenimiento - OCIE
 CARGO : Ingeniero I
 GRADO Y SUB GRADO : II - 2
 FECHA DE INGRESO : 31 de Enero de 1965
 FECHA DE CESE : 30 de Abril de 1982
 TIEMPO DE SERVICIOS : 17 años, 03 meses.
 SERVICIOS COMPUTABLES : Sobre 17

REMUNERACION COMPENSATORIA:

Básica S/. 113,000

50% = S/. 56,500 x 17 = S/. 960,500

Menos:

- 2% Impuesto a las Remunerac. S/. 19,210

- Adelanto D.S. 263 6,000

- Préstamo Escolaridad 38,000 63,210

Total : S/. 897,290
=====

UP/MCL.
dqp.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

MARIO CASTRO LOZADA